

# DIARIO DE BARCELONA,



Del miércoles 29 de

setiembre de 1819.

*La Dedicacion de San Miguel Arcángel.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de Santa Teresa , de religiosas Carmelitas descalzas : se reserva á las seis y media.

*Obligacion de oir misa antes ó despues de las labores.*

Sale el Sol á las 6 h. 6 m. , y se pone á las 5 h. 54 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
27 11 noche.	17 grad. 3	28 p. 3 l.	S. S. O. nubes.
28 6 mañana.	16	28 2 7	Idem sereno.
id. 2 tarde.	19 5	28 2 6	Idem.

## ESPAÑA.

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 11 de setiembre hasta 14 de dicho.*

Dia 11. = Corbeta de guerra Maria Francisca , comandante el teniente de navío D. Vicente Caamaño , con tabaco para el Rey y correspondencia; vienen en su conserva los siguientes buques : Corbeta mercante la Preciosa, maestre D. Juan Bautista Campis , con azúcar , café y purga á D. Antonio Canadell. Bergantin nuestra Señora de Guadalupe , maestre D. Agustin Escalambra , con azúcar , café , añil y palo á D. Antonio Picardo. Bergantin nuestra Señora de la Asuncion, alias la Perla , maestre D. Josef Alvarado Benigno , con azúcar , café , cueros y palo á D. Fernando Gargollo. Bergantin-goleta Maria Isabel , maestre D. Miguel Martin Baron , con añil , azúcar y café á D. Gregorio Castrisones. Goleta la Graciosa , maestre D. Juan Bautista Ravena , con añil , bálsamo y 80 ps. fs. á D. Julian de Urruela ; estos dos buques de Honduras , y todos últimamente de la Havana en 52 dias. Van á levante dos fragatas españolas tambien de la Havana. Ademas un bergantin y un queche tambien españoles.

Y han salido una polacra española para Mallorca que volvió á entrar de arribada , una polacra sarda y un diate portugues.

Dia 12. = Nada ha entrado hoy.

Y han salido una fragata americana para Gibraltar , un queche holandes , un bergantin dinamarques , un diate portugues , un jabeque sardo , un bergantin y un queche-marín españoles.

Dia 13. = Hoy han entrado dos queche-marines españoles , y de arribada un jabeque sardo.

Y han salido la goleta polacra española San Francisco , maestre D. Salva-

dor Ferrer , para la Guaira. Bergantin idem la Purísima Concepcion , capitán D. Francisco de Paula Rivera , para la Costa de Africa. Ademas un portu- gues y un americano.

*Nota.* Quedan fondeados en la costa de canal un bergantin-goleta y un místico españoles de levante. A sotavento se halla una goleta de presencia inglesa.

Dia 14. = Hoy han entrado el bergantin ingles Antelope , de Veracruz, una goleta de dicha nacion , un queche-marin del O. , un bergantin-goleta, dos místicos y dos laudes españoles , y una polacra rusa de levante.

*Nota.* Queda barada mas afuera de la punta de San Felipe una fragata americana en lastre que entraba del O.

Cádiz 11 de setiembre.

GOBIERNO. = BANDO.

*Don Felix Martí Callejas , conde de Calderon , caballero gran Cruz de las Reales y militares órdenes de S. Hermenegildo y S. Fernando , y la de Isabel la Católica , Capitan general interino de Andalucia &c. Gobernador militar y político de esta plaza &c. &c. &c.*

Debiendo salir desde luego de esta ciudad los dos batallones de los regimientos de Soria y Canarias , he mandado poner sobre las armas el cuerpo de milicias Urbanas , y á este efecto el Excmo. Ayuntamiento atendiendo á lo grave de las circunstancias , á la corta duracion que deberá tener este servicio , y á la consideracion que se merecen las clases sobre que en otras ocasiones ha pesado , declara alistados en él para hacer el servicio de la Plaza y sus castillos á todos los mozos solteros , viudos y casados sin hijos vecinos y habitantes en esta ciudad , desde la edad de 16 á 45 años sin escepcion alguna , á todos los cuales hago saber que desde el momento de la publicacion del presente hasta las doce de la noche de hoy , se presenten en las casas Consistoriales á la Junta de alistamiento á ser inscriptos bajo la pena de doscientos ducados de multa , y al que no pudiere pagarlos dos meses de cárcel , sin perjuicio de ser incorporados unos y otros al Cuerpo de Milicias : y bajo el concepto de que los que tengan impedimento fisico se han de presentar igualmente á que se les declare exceptuados bajo las mismas penas , y de que solo se exime de la presentacion á los sargentos de ejército retirados , pues que los cabos y soldados que lo fueren aun quando tengan licencia por inútiles , no quedarán eximidos en tanto que de nuevo reconocimiento no resulte que subsiste la causa por que fueron licenciados.

Espero no verme en el caso de imponer las penas que de jo indicadas , pues confio en que todos los individuos á quienes comprende el alistamiento se apresurarán á prestarse á este servicio que las circunstancias exigen. Cádiz 10 de setiembre de 1819. = *El Conde de Calderon. = Cipriano Gonzales Espinosa* , escribano mayor de Cabildo:

*Idem* 12.

Total de las limosnas que han recogido los señores Curas párrocos de esta ciudad para socorro de los enfermos de la de San Fernando , y corresponden á los dias 5 , 6 , 7 , 8 y 9 del corriente , segun las notas que han pasado al señor Gobernador eclesiástico de este Obispado..... 19013 rs. vn.

Por oficio que ha recibido el señor Gobernador eclesiástico de este Obispado de D. Francisco de Paula Sityar , Cura y Vicario de la ciudad de San

Fernando, consta han sido socorridos en dicha ciudad los enfermos siguientes: día 4, 610 : día 5, 518 : día 6, 483 : día 7, 409 : día 8, 360 : día 9, 401.

AYUNTAMIENTO.

La Comision nombrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para la habilitacion de un hospital provisional en el sitio llamado de la primera Aguada en sus estramuros, hace saber á los capitanes y consignatarios de todos los buques nacionales, surtos en esta bahia que desde mañana se admiten en dicho hospital todos los enfermos de medicina procedentes de dichos buques, debiendo ser trasladados inmediatamente que se les observe el mas mínimo indicio de calentura, para ocurrir á su mas pronto y oportuno remedio; pues de no verificarlo así, ni los enfermos recuperarán su salud, ni el Ayuntamiento podrá tener la satisfaccion de ver realizadas sus benéficas intenciones: previniéndose que para ser admitidos en dicho hospital facilitarán los capitanes ó consignatarios una papeleta firmada, espresando la filiacion del enfermo y buque de su procedencia, para que en todo tiempo conste á los fines conducentes. Cádiz 11 de setiembre de 1819. = *Marcelo Polanco.* = *Juan Josef Perez.* = *Francisco Ignacio Martí.* = *Juan Bautista Dotres.*

*Idem 13.*

AYUNTAMIENTO.

Aunque en el aviso publicado en el diario de hoy se previene que se admitirán en el hospital provisional de la primera Aguada los enfermos procedentes de buques mercantes nacionales, no por eso quedan escludos los estrangeros, á cuyos Cónsules habia ya oficiado de antemano la Comision del Excmo. Ayuntamiento, encargada de la habilitacion, manejo y direccion del referido hospital. Cádiz 12 de setiembre de 1819. = *Marcelo Polanco.* = *Juan Josef Perez* = *Francisco Ignacio Martí.* = *Juan Bautista Dotres.*

AVISO.

El Administrador del hospital de nuestra Señora del Cármen, único para mugeres en esta ciudad, lleno de amargura llama la atencion de un pueblo tan amante de la humanidad para que observe detenidamente un número tan considerable de enfermas, que desde el principio del año ha estado manteniendo y curando con grandes ahogos, que se aumentan cada dia, llegando al estremo de no poder soportarlos, ni atender á tantas necesidades; y hallándose en la dura urgencia de no rechazar enferma alguna que llega á sus puertas, tendrá el dolor de verlas perecer si las manos benéficas, que tan francamente se han estendido para socorrer á los habitantes de otros pueblos, no atienden á remediar las de este.

*Idem 14.*

BANDO.

La Junta Superior de Sanidad de esta Provincia de Cádiz cumpliendo los sagrados deberes de su instituto, hace saber, que siendo de su cargo y responsabilidad la puntual observancia de las instrucciones sanitarias que rigen aprobadas por S. M. en 16 de Agosto de 1817, ha hecho egecutar las medidas de precaucion que establecen sus primeros artículos para los casos de enfermedad sospechosa, respect á las que por desgracia se descubrieron en esta ciudad desde la incomunicacion de la de San Fernando, tomando diariamente conocimiento del estado y progresos de los enfermos del pueblo, sus hospitales y bahía; pero con dolor suyo advirtió que se aumen-

taba aquella enfermedad, y crecía el número de muertos, según las partes que recibía del encargado del cementerio. En este estado trató de adelantar sus averiguaciones para convencerse de la índole perniciosa del mal, por si se hallaba en el caso de poner en observancia los artículos 6.º y 7.º de dichas instrucciones, que son del tenor siguiente.

ART. 6.º «Cuando por el resultado de las primeras averiguaciones, ó por las observaciones sucesivas no quedare duda sobre la existencia del contagio, la Justicia ó Junta de Sanidad del pueblo así desgraciado, dará con toda presteza cuenta del suceso á la Junta Superior, y con la misma declarará por Bando, ó con otra notoria solemnidad su situación: la correspondencia pública del correo y los pliegos particulares del Real servicio se despacharán abiertos en una regular dimension por ambas superficies, y empapados en vinagre: prohibirá con todo rigor la emigracion, apostando de guardia los vecinos de mas confianza para contenerla si no hubiese tropa; porque habiéndola se la hará acampar con el doble beneficio de libertarla del contagio y de que evite aquella emigracion: en suma, á los comandantes militares y gefes de cualquier piquete de tropa mas inmediata se les advertirá anticipadamente esta misma obligacion de concurrir sin tardanza á interceptar las comunicaciones del pueblo contagiado sin disimulo ni contemplacion.»

ART. 7.º «Tambien si el pueblo fuese puerto de mar, prohibirá la Junta de Sanidad la entrada de cualquiera embarcacion que no sea de su matrícula, menos en los casos de naufragio próximo y demas urgentes; se recogerán todos los timones de los buques surtos en él, á fin de que no den la vela; y solamente con la circunstancia de que los pescadores no se alejen de la vista del puerto, ni que se rocen con otros buques, con la de que por ningun pretesto pernocten en la mar, estraigan gente para echarla en algun punto de la costa, ó atenten á violar por otro medio el entredicho del pueblo contagiado, bajo la mas estrecha responsabilidad de los patrones, se les permitirá salir á pescar. Se reserva acordar el surtimiento de víveres por mar ó tierra conforme lo exija el estado de cosas.»

Con el mayor sentimiento pasó esta Junta del estado de duda al de certidumbre, cuando en la celebrada ante el Excelentísimo Señor Capitan general de la provincia la noche del dia 8 del actual, á que concurrieron todos los facultativos del pueblo é individuos de la Real comision médica, descubrió por la relacion que cada uno hizo de los enfermos que curaban y sus síntomas que se padece la *fiebre amarilla* con todas las señales que la caracterizan; y ya con este antecedente no pudo ni debió prescindir esta Junta superior de declarar la existencia del contagio, é hizo los acuerdos conducentes para la incomunicacion que debe sufrir este desgraciado pueblo y bahía, dando el debido conocimiento al Excelentísimo Señor Capitan general para proceder con su acuerdo á la egecucion, y por la contestacion que ha tenido de S. E. en la noche de ayer, se halla prevenida de verificarlo. En su consecuencia pone en noticia de los vecinos y habitantes de Cádiz y de su Bahía la desgraciada situacion en que se encuentra, y la incomunicacion que debe sufrir con los demas pueblos, por no ser justo que el roce y contacto con ellos los haga partícipes del mal

que á nosotros nos aqueja. De consiguiente prohíbe la emigracion y salida de esta ciudad de todas las personas que residen en ella, lo mismo que la de los buques de bahía y sus individuos, sean de la clase, calidad y condicion que fueren, bajo de las mas severas penas, previniendo á los caballeros Comisarios de los barrios y demas autoridades que compete, que á ninguno faciliten pasaporte, certificacion, documento ni otro papel con objeto á salir de esta plaza ni de su bahía.

En medio de este conflicto esta Junta procurará suavizar las amarguras que son consiguientes á esta medida, dictando cuantas providencias le sugiera su zelo y amor al pueblo, para proporcionarle los víveres y demas renglones necesarios á la vida, estableciendo palenques por mar y tierra en los puntos que se consideren mas cómodos y proporcionados, de que se avisará al público oportunamente, y no perdonará fatiga ni trabajo para el alivio de todos, ya en los comestibles, y ya en las medidas que sean mas adecuadas á contener la propagacion del contagio, para que brevemente tenga la satisfaccion de ver restablecido el pueblo de Cádiz y su bahía al buen estado de salud de que antes gozaba, abriéndose entonces las comunicaciones de que ahora por una consecuencia precisa y necesaria del mal contagioso se verá privada. Para conseguirlo ha nombrado una Comision que se ocupará con el mayor esmero y eficacia de proponer cuanto sea mas benéfico y ventajoso procurando al mismo tiempo ponerse de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento que por su parte trabaja con el propio objeto. De este modo y con el auxilio que invoca de la Divina Providencia espera ver conseguidos sus deseos, no dudando que los vecinos y habitantes de esta poblacion cooperarán por su parte á la exacta ejecución de las providencias que se adoptaren, seguros de que en ello consiste muy particularmente el feliz éxito á que debe aspirarse. Cádiz 13 de Setiembre de 1819. = *Alonso Rodriguez Valdés*, Vice-Presidente. = *Joaquin de Avilés*, Secretario.

Las Señoras que formaron la Junta de Fernando VII, á quienes empujó el patriotismo para recolectar fondos con que vestir los egércitos, y que espermentaron la generosidad de los vecinos de Cádiz, hoy las impele la caridad á renovar su reunion á fin de socorrer el hospital de mugeres, cuyas necesidades lo conducen á cerrarse sino se le auxilia; y creyendo que esta caritativa ciudad no ha de permitir que falte este auxilio á la humanidad doliente, á nombre de ella invoca la piedad de este público y le pide por la Sangre de Jesucristo que no las abandonen en el lecho del dolor, socorriéndolas con la limosna que sea de su agrado, que depositarán en manos de la señora Doña María Ignacia Valiente de Saldo, su tesorera, quien tomará los resguardos correspondientes para que conste la integridad de su inversion; y para que se recojan las limosnas menudas del pueblo saldrán á pedir las señoras Marquesa de Casa Rabago, Doña María Dolores Leon de Orozco, Doña Margarita Gomez de Orcullo, Doña María Loreto Figueroa, Marquesa de Casa-La-Iglesia, Doña Francisca de Larrea de Bohl y Doña Francisca Cepeda de Ugarte. Cádiz 11 de Setiembre de 1819. = *María Loreto Figueroa y Montalvo*.

*Precios corrientes de la plaza de Cádiz del dia 14 de setiembre.*

*Frutos ultramarinos.*

Azúcar de la Havana arro-

ba rs. pta. 36 y 42 á 38 y 44  
Blanca sola. . . . 44 á 48

Terciada idem. . . . .	37 à 41	Brasilete ps. . . . .	8 à 9
Añil tizate de Guatemala		Sebo de Buenos-Aires quin-	
lib. rs. pta. . . . .	à 00	tal ps. fs. . . . .	12 à 15
Flor. . . . .	23 à 25	Suelas curtidas lib. cuartos	28 à 38
Sobre. . . . .	18 à 21	Vainillas sup. corrientes é	
Corte. . . . .	10 à 17	inferiores, el mill. ps.	275 à 340
Añil flor de Caracas. . . . .	24 à 25	Jalapa el quintal. . . . .	à 42
Sobre. . . . .	19 à 21	Zarza de Hond. arroba ps.	18 à 20
Corte. . . . .	12 à 18	De la Costa. . . . .	à 00
Añil de la China. . . . .	à 00	<i>Caldos.</i>	
Algodon de varita ql. ps.	45 à 48	Aguardiente de 58 p. c. bar-	
Giron. . . . .	à 00	ril. abordo de 4½ ar. ps.	à 21
Caracas. . . . .	à 00	Prueba de aceite cada bota.	110 à 112
Guayana. . . . .	à 00	Id. de Holanda id.	92 à 94
Lima. . . . .	50 à 52	Id. anisado. . . . .	108 à 110
Báls. del Perú lib. rs. pta.	21 à 23	Id. de Mallorca ps. fs.	84 à 90
Tolú. . . . .	à 00	Id. Id. en garrafones.	3 à 3½
Copal libras rs. vn.	8½ à 10	Vino tinto de Cataluña ps.	à 44
Cacao Caracas fan. de 110		Id. de Valencia id.	37 à 39
lb. ps. . . . .	60 à 64	Id. de Málaga ps. fs.	46 à 50
Maracaibo. . . . .	00 à 00	Barril de carga id. ps.	7½ à 8
Guayaquil. . . . .	à 29	<i>Papel.</i>	
Cáscara de Guan. lib. rs. pta.	6 à 9	Florete superior de Cataluña	
Calisalla. . . . .	5 à 10	cada resma rs. vn.	82 à 92
Colorada. . . . .	8 à 12	Florete corriente. . . . .	45 à 60
Loja. . . . .	12 à 16	Medio florete. . . . .	38 à 42
Piura. . . . .	5 à 6	Alcoy florete. . . . .	50 à 55
Cartagena rs. vn.	2 à 4	De Imprenta. . . . .	24 à 26
Café ql. ps. . . . .	à 26	Medio florete. . . . .	36 à 38
Carey libra rs. vn. . . . .	210 à 220	De estraza. . . . .	10 à 12
Chap. de astas mill. ps. fs.	26 à 28	<i>Cambios.</i>	
Cobre del Perú el quintal ps.	32 à 33	Descuentos de pagares 6 á 7 p. c.	
Caracas y Veracruz. . . . .	25 à 26	Idem de letras 4 á 5 p. c.	
Cueros de Buenos-Aires lbs.		Madrid á 90 d. f. á 2¼ á 2½ p. c. pérd.	
en tierra cuartos. . . . .	27 à 29	Idem cortos dias ½ á ¾ p. c. pérd.	
De la Havana. . . . .	26 à 28	Sevilla corto ½ á ¾ p. c. din.	
De Caracas. . . . .	20 à 24	Idem á 90 dias 3 p. c.	
Estaño el quintal ps. . . . .	à 26	Barcelona corto en ps. fs. ¾ á 1 p. c.	
Grana superior corriente é		ben. al papel.	
inferior ar. duc. . . . .	128 à 136	Bilbao corto ½ á 1 p. c. ben. en mone-	
Granilla. . . . .	38 à 40	da española.	
Lana de Vicuña lib. rs. pta.	36 à 38	Málaga corto par.	
De Guanuco . . . . .	8 à 10	Valencia } par.	
Polvo de grana arrobas ps.	21 à 22	Alicante } par.	
Pimienta de Tabasco libras		Londres 38.	
cuartos. . . . .	à 24	Paris 78.	
Pimienta fina libra rs. vn.	5½ à 6	Hamburgo á 91.	
Palo Campeche ql. rs. pta.	17 à 18	Amsterdam sin cambio.	
Moraleta ps. . . . .	8 à 9	Génova 123 papel.	

Gibraltar á 8 d. v. f.  $\frac{1}{2}$  p. c. pérd.

Consolidados de 50 ps. idem.

*Vales comunes de 600 ps. fs. cada uno.*

No consolidados de 100 ps. id.

(Sin cambio.)

(Diar. Merc. de Cádiz.)

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

## AVISO AL PÚBLICO.

Los devotos de San Mariano que se venera en la iglesia de San Josef, que animados de una caridad evangélica, y deseosos del bien espiritual y salud eterna de su prójimo, quisiesen acudir á Dios nuestro Señor por intercesion del glorioso hermitaño y confesor San Mariano, protector de arrepentidos, á fin de que su Divina Magestad se digne conceder por su misericordia un verdadero arrepentimiento y una feliz muerte á los reos que se han de ajusticiar mañana, podrán asistir hoy á las 5 de la tarde, que se cantará el santísimo rosario, y hará un sermon al intento el R. P. Fr. Juan de Santa Francisca, predicador del mismo convento; y se concluirá la funcion con la letanía de los Santos que cantará la Rda. Comunidad; y al otro dia despues de su muerte se dirán algunas misas en el altar de S. Mariano en sufragio de sus almas.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Alicante, Altea y Tarragona en 3 dias, el patron Juan Vila, catalan, laud San Sebastian, de 12 toneladas, con trigo de su cuenta. = De Valencia y Morvedro en 6 dias, el patron Vicente Biet, valenciano, laud Virgen del Cármen, de 20 toneladas, con arroz y algarrobas á varios. = De la Havana en 70 dias, el capitan Antonio Sagrera, catalan, fragata nuestra Señora de Monserrate, alias, la Serrana, de 130 toneladas, con azúcar y café á varios. = De Drontheim en 5 dias, el capitan Yorgen Petersen, succo, escuna Doris, de 72 toneladas, con bacallao á los señores Kenet, Carey y compañía. = De Lisboa en 14 dias, el capitan J. E. Liedegrendz, succo, bergantin Karpen, de 120 toneladas, con algodón á varios, y el buque á su cónsul. = De Cullera en 5 dias, el patron Josef Romaní, valenciano, laud la Magdalena, de 15 toneladas, con arroz á D. Cristóbal Casañas. = De Alicante y Valencia en 15 dias, el patron Juan Libori, valenciano, laud las Almas, de 12 y media toneladas, con lana, pleita, arroz y esparto en rama á varios. = De Alicante y Alfaques en 8 dias, el patron Mariano Darder, valenciano, laud San Miguel, de 20 toneladas, con harina, lana, goma y otros géneros á varios. = De Burriana, Alfaques, Tarragona y Villanueva en 7 dias, el patron Josef Francisco Ramon, valenciano, laud la Divina Pastora, de 21 toneladas, con algarrobas de su cuenta.

*Idem despachadas.*

Para Marsella el capitan Sebastiao Minuto, sardo, falúa nuestra Señora de Misericordia, con plomo y fierro. = Para Motril el patron Miguel Ferret, andaluz, laud Virgen del Naufragio, con géneros del pais. = Para Valencia el patron Vicente Llobet, valenciano, laud San Antonio, en lastre. = Para Málaga el capitan Juan Triay, catalan, bombardia nuestra Señora del Buen Aire, con presidiarios. = Para San Miguel de Culera el patron Josef Sanz, catalan, laud San Pedro, en lastre. = Para Torreblanca el patron Francisco Cardeñana, catalan, laud San Antonio, en lastre.

*Dieta.* De 50 quintales de arroz de Valencia á 21 $\frac{1}{2}$  pesetas el quintal, en casa de Josef Ribera, en la calle de los Cottoners.

Otra : De 183@ de algarrobas de Idem á 26@ el quintal , en casa Juan Roque Artes , en la orilla del Rech : véndense por quintales , arrobes y medias arrobas ; y ambas durarán hoy , mañana y pasado mañana.

*Fiesta.* Octavario que continua hoy en la parroquial iglesia de San Pedro : se empezará á las cinco y cuarto , y predicará D. Francisco Miralles , presbítero , beneficiado de la parroquial de Santa Maria del Mar.

*Pérdidas.* El que haya hallado un pendiente de coral guarnecido de oro , que se perdió el domingo por la mañana desde la calle mas baja de San Pedro hasta la iglesia del Palao , se servirá llevarlo al despacho de este periódico , que se le dará una peseta de gratificación.

El dia 25 del corriente se extravió un canario color amarillo poco subido con una pluma parda en el ala izquierda y otras del mismo color en el cuello : se suplica á la persona que lo haya recogido se sirva devolverlo á la calle del Carmen , esquina á la de Jerusalem , casa Giberga , que á mas de las gracias se le dará una competente gratificación.

A las dos de la tarde del 25 del actual se perdió una llave de reloj pasando por la plaza del Beato Josef Oriol ó sus inmediaciones : el que la hubiese encontrado tenga la bondad de entregarla en la casa número 8 de la calle de los Banys , cuarto segundo , donde darán las señas y una competente gratificación.

Por la tarde del miércoles 22 del corriente desde San Andres de Palomar á la puerta del Angel se extravió una mantilla negra de punto guarnecida de blondas : el que la haya hallado sírvase llevarla á la Porta Ferrisa , segundo piso de casa Picó , núm. 6 , que á mas de las gracias se le dará una competente gratificación.

Cualquiera que haya hallado una corona de plata pequeña de un niño , que se perdió el dia 25 del corriente desde la calle mas alta de San Pedro hasta la Barra de Ferro , se le suplica tenga la bondad de entregarla en la calle de Moncada , tienda del señor Agustin Estrader , al lado de casa Xurigué , que le darán las gracias y una gratificación competente.

*Hallazgo.* El que haya perdido una hebilla de plata para zapato , que se encontró dias pasados , acuda con la compañera á la calle den Cuch , número 9 , segundo piso de casa Pablo Viladoms , que se le entregará.

*Sirvientes.* En casa de Bartolomé Prats , calle de las Molas , número 26 , cuarto principal , informarán de un jóven que desea servir de criado ó para cuidar caballos.

En la Barceloneta , calle de Paredes , núm. 1 , se necesita una criada de 20 á 30 años de edad , que sepa bien lavar y tenga quien abone su conducta.

*Teatro.* Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada : *los Dos Yernos* ; la que desempeñarán las señoras Garcia y Fuentes , y los señores Infantes , Viñolas , Chiner , Ibañez , Ayala , Blanco , Orgaz , Amigó y Lopez. Despues se bailará el bolero por la señora Samaniego y el señor Bueno ; dando fin con el sainete , *El mal de la Niña*. A las siete.

Entrada del dia 27 , 941 rs. vn.

CON REAL PRIVILEGIO.

---

Por D. Antonio Bruza , Impresor de Cámara de S. M.  
calle de la Librería.